



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

ACUERDO DE CONCEJO N° 081 -2022-MPS

Chimbote, 15 DIC. 2022

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA

VISTO: en Sesión Ordinaria de fecha 15 de diciembre de 2022; trato sobre el pedido formalizado por la regidora Yaquelin Maribel Gonzales Bravo; solicitando se coloque como punto de agenda La Privatización del Mercado Lomas del Sur.

CONSIDERANDO:

Que, el art. 194° y 195° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 27680, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 5° de la Ley N° 27972 establece que, el Concejo Municipal Provincial está conformado por el alcalde y el número de regidores que establezca el Jurado Nacional de Elecciones, asimismo, respecto a las atribuciones y obligaciones de estos últimos, el numeral 2 del Artículo 10° de la precitada norma, prescribe que, corresponde a los regidores: "Formular pedidos y mociones de orden del día";

Que, la regidora Yaquelin Maribel Gonzales Bravo, solicita a la Secretaria General ponga de conocimiento al pleno sobre la privatización del Mercado Lomas del sur, agregando que son dos sesiones reiterativas en las cuales solicito se ponga como punto de agenda, además sostiene que todos los documentos presentados cumplen con la normativa, por lo cual solicita se proceda a la votar su pedido.

Que, de conformidad con el Artículo 9° numeral 8 y 36 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, concordante con el artículo 41 del mismo texto normativo, el Concejo Municipal con dispensa del trámite de lectura y aprobación de acta, adoptó por **UNANIMIDAD** el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO UNICO.- APROBAR, el pedido de la regidora Yaquelin Maribel Gonzales Bravo, debiéndose agendar en la próxima sesión de concejo municipal provincial del santa la aprobación de la privatización del mercado lomas del sur.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

C.C
Arch.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA
ALCALDE
Ing. Roberto Jesús Briceño Franco